

b) Declaración jurada o promesa de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad ni de incapacidad previstas en la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, así como de no haber sido inhabilitado para el ejercicio de cargo público.

c) Título de Licenciado o Doctor en Derecho, o testimonio notarial de la titulación, o bien certificación académica y de haber abonado los derechos para la expedición del título.

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le incapacite para el ejercicio del cargo, expedido por el organismo competente de Sanidad de la Administración Central o de las Comunidades Autónomas.

Cuarto.—Los aspirantes seleccionados y relacionados anteriormente se incorporarán al Centro de Estudios Judiciales, Ciudad Universitaria, sin número, Madrid, para seguir un curso teórico-práctico de selección cuyo comienzo tendrá lugar el día 14 de febrero de 1994, a las doce horas, en el mencionado centro.

Los participantes en el curso tendrán la consideración, a todos los efectos, de funcionarios en prácticas.

Madrid, 10 de enero de 1994.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

692 *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de diciembre de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A) en las áreas de Inspección Financiera y Tributaria, Recaudación y Gestión Tributaria.*

Por Resolución de 10 de diciembre de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de 30 de diciembre, se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo (grupo A).

Advertido error se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 37630 antes del puesto número de orden 118 y después del número de orden 117 debe figurar: «Anexo I bis». Por tanto, están incluidos en el anexo I los puestos desde el número de orden 1 hasta el número de orden 117 y en el anexo I bis los puestos desde el número de orden 118 hasta el número de orden 162.

ADMINISTRACION LOCAL

693 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1993, del Organismo Autónomo para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Consorcio Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Jefe de Grupo (adjudicación).*

Concluido el correspondiente proceso selectivo y habiendo sido suscritos contratos de trabajo por tiempo indefinido con los aspirantes propuestos por el correspondiente Tribunal calificador, se hace pública la contratación por tiempo indefinido, en régimen de Derecho Laboral, de personal del Consorcio para el Servicio

de Extinción de Incendios y Salvamento de la Vega Baja que se indica, para cubrir tres puestos de trabajo de Jefe de Grupo:

Por Decreto de fecha 19 de noviembre de 1993, de la Presidencia-Delegada de este Consorcio, se dispuso la contratación laboral por tiempo indefinido de los interesados a continuación relacionados, surtiendo, dicha contratación, todos sus efectos, desde el día 1 de diciembre de 1993:

Número 1. Don Javier Puertas Morata.

Número 2. Don Luis Miguei Ferrández García.

Número 3. Don Juan Carlos Pamies Antón.

Alicante, 2 de diciembre de 1993.—La Secretaria-delegada, María Rosario Martín Zúñiga.—Visto bueno, el Diputado-delegado, Angel de la Fuente Martínez.

694 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares administrativos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 224, de 28 de septiembre pasado, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 124, de 16 de noviembre de 1993, se publican las bases de la convocatoria para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición libre de dos plazas de Auxiliares administrativos, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de régimen laboral. Dichas bases fueron aprobadas por acuerdo plenario de 31 de julio de 1993, encontrándose incluidas dichas plazas en la Oferta de Empleo Público de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de 20 de abril del corriente año.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones señaladas en el Convenio único de esta excelentísima Diputación Provincial, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de diciembre del pasado año.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 13 de diciembre de 1993.—El Presidente.

695 *RESOLUCION de 13 de diciembre de 1993, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cuidador.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 212, de 14 de septiembre pasado, «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 123, de 13 de noviembre de 1993, se publican las bases de la convocatoria para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición libre una plaza de Cuidador, al servicio de esta Corporación, perteneciente a la plantilla de régimen laboral. Dichas bases fueron aprobadas por acuerdo plenario de 31 de julio de 1993, encontrándose incluida dicha plaza en la Oferta de Empleo Público de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 94, de 20 de abril del corriente año.

Esta plaza está dotada con las retribuciones señaladas en el Convenio único de esta excelentísima Diputación Provincial, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de diciembre del pasado año.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta convocatoria, será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba, 13 de diciembre de 1993.—El Presidente.